

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No.01017212021 DE 2021			
INFORME PERIODICO 01			
1. Datos generales			
Período del informe	24/11/2021 al 31/12/2021	Número de contrato/convenio:	01017212021
Tipo de contrato/convenio	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha suscripción contrato/convenio:	24/11/2021
Valor Inicial del contrato/convenio	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 499.870.400,00)	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	31/12/2021
Objeto	SUSCRIPCIÓN, INSTALACIÓN, PARAMETRIZACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y SOPORTE DEL SOFTWARE PARA EL APOYO ESTRATÉGICO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIGE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, ARTICULADO CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN Y LOS EJES DE CALIDAD, AMBIENTAL, SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.		
Alcance del objeto (si aplica)			
2. Datos supervisor			
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Rosa Angelina Pérez Sierra / Subdirectora de Sistemas Integrados de Información	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	Rosa Angelina Pérez Sierra / Subdirectora de Sistemas Integrados de Información
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	Rosa Angelina Pérez Sierra / Subdirectora de Sistemas Integrados de Información	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	25/11/2021
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	N/A	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores (*)	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A
(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.			
3. Datos contratista			
Nombre Contratista:	PENSEMOS S.A.	Cédula o NIT:	804.002.893 - 6
Dirección:	CR 29 45 94 OF 204 ED ATLAS BUCARAMANGA, COLOMBIA	Correo electrónico:	financiera@pensemos.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	Gamaliel Vezga Florez	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i):	
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i):			
(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.			
4. Plazo de duración del contrato/convenio			
Desde cuándo:	24/11/2021	Hasta cuándo:	31/12/2021
Fecha aprobación pólizas:		Fecha expedición R.P.:	1/10/2021
Fecha acta de inicio:	N/A	Fecha inicio del contrato/convenio:	24/11/2021
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prórroga:		Fecha de terminación:	
Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.			

5. Información presupuestal					
Valor Inicial del contrato/convenio		\$ 499,870,400.00			
Aporte ICBF		\$ 499,870,400.00			
Aporte Contratista (si aplica)		N/A			
No. de CDP:	29721	Fecha CDP:	20/10/2021	Valor de CDP:	\$ 499,870,400.00
No. de RP:	659821	Fecha RP:	24/11/2021	Valor de RP:	\$ 499,870,400.00
(+) ADICIONES					
Fecha Documento Adición:		Valor Adición:			
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:					
No. CDP Adición:		Fecha CDP Adición:		Valor CDP Adición:	
No. de RP Adición:		Fecha RP Adición:		Valor RP Adición:	
Valor adición aporte contratista:					
Fecha aprobación póliza de la adición					
<i>Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.</i>					
(-) DISMINUCIONES					
Fecha Documento Disminución:		Valor disminución :			
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:					
No. CDP disminución :		Fecha CDP		Valor CDP disminución :	
No. de RP disminución :		Fecha RP disminución		Valor RP disminución :	
<i>Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.</i>					
(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)		\$ 499,870,400.00			
Valor anticipo (si aplica):		Fecha pago anticipo (si aplica):		N/A	
Porcentaje amortización (si aplica):		Período facturado:			
Forma de Pago:		"Se realizará un único pago, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10 "Facturación y Pago" de la Minuta del Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020, correspondiente al valor de la suscripción anual en modalidad SaaS, a los servicios de instalación, configuración técnica y parametrización, previa certificación de instalación, configuración y parametrización, la certificación de disponibilidad de las horas del ítem "CON-SVE-17 Configuración técnica o reportes específicos para la entidad", de las horas para la migración de que trata el ítem 7 "Especificación de información o que bases de datos se van a migrar. Aplica en el caso que la Entidad Compradora solicite el servicio de migración de información o de bases de datos." del anexo técnico del simulador de precios del IAD y la certificación de la disponibilidad de las horas del ítem "CON-SVE-09 Capacitación para usuario técnico o administrador - hasta 5 Personas."			
6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)					
El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. N/A de _____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto. <i>Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.</i>					
7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor					
Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones		
25/11/20021 al 31/12/2021	29/12/2021	\$ 499,870,400.00	http://ssii.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/PENSEMOS%20SA%202021/A-Seguimiento%20y%20Control/Facturacion/7_fs_p17.gf_formato_PENSEMOS_1.pdf		
8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera					
Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
TOTALES					

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)				
Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción		
TOTAL				
10. Reintegros efectuados (si aplica)				
Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro	
11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)				
Concepto		Valor		
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	\$ 499,870,400.00		
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	\$ 0.00		
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	\$ 0.00		
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	\$ 0.00		
	Total	\$ 499,870,400.00		
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	\$ 0.00		
	Adición aporte CONTRATISTA	\$ 0.00		
	Total	\$ 0.00		
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	\$ 0.00		
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	\$ 0.00		
	Total	\$ 0.00		
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	\$ 499,870,400.00		
	Aporte en especie por EL ICBF	\$ 0.00		
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	\$ 0.00		
	Aporte en especie por CONTRATISTA	\$ 0.00		
	Total	\$ 499,870,400.00		
Valor total pagado por el ICBF		\$ 0.00		
Valor total ejecutado recursos del ICBF		\$ 499,870,400.00		
Recursos reintegrados al ICBF		\$ 0.00		
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		\$ 0.00		
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		\$ 0.00		
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		\$ 0.00		
Saldo Pendiente por Pagar		\$ 499,870,400.00		
Saldo pendiente por liberar **		\$ 0.00		

* Para el informe final, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.

** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista)

Fecha estado de cuenta 31/12/2021

12. Garantías				
Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	Seguros del Estado S.A.	21-44-101368676	24/11/2021	30/6/2022
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			24/11/2021	31/12/2022
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			24/11/2021	31/12/2024

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.

13. Sanciones					
Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.					
Tipo de Sanción (seleccionar con una x)	Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta	
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)					
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A			
	Parcial	N/A			
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)	N/A				

14. Cumplimiento de Obligaciones			
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste. (iii)	Observaciones (iv)
Obligaciones derivadas de la orden de compra:			
7.1.36. Entregar el Software de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas de los Documentos del Proceso, particularmente de conformidad con lo descrito en el numeral 2 de los Estudios previos "Lugar de Entrega del Software por Catálogo"	SI	Contrato de licenciamiento de uso de Software Certificación de Configuración Certificación de Parametrización Certificado de Instalación ICBF Recibido a satisfacción Ruta de evidencia: http://ssii.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2FProyectos%2FPENSEMOS%20SA%202021%2F3%2DEjecucion&FolderCTID=0x0120003F40D9B3F7E5C74CACCCF63BD643817F&View=%7B9C895394%2DE2D0%2D48B8%2D80ED%2DB9DA404AF26A%7D	
7.1.37. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	Compromiso de confidencialidad Ruta de evidencia: http://ssii.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/PENSEMOS%20SA%202021/1-Inicio/Contrato/5.abs_formato_compromiso_de_confidencialidad_Firmado.pdf	
7.1.38. Contar con todos los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para entregar el Software y prestar los servicios durante toda la ejecución del Instrumento de Agregación de Demanda y la vigencia de las Órdenes de Compra.	SI	Certificación de entrega de software Ruta de evidencia: http://ssii.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/PENSEMOS%20SA%202021/1-Inicio/Certificac%C3%B3n%20de%20Entrega%20de%20Software.pdf	
7.1.39. Contar con el personal certificado para el Software o servicio específico adquirido por la entidad estatal durante la ejecución de todas las Órdenes de Compra a cargo.	SI	Certificación de personal certificado Ruta de evidencia: http://ssii.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/PENSEMOS%20SA%202021/1-Inicio/Certificac%C3%B3n%20de%20Persona%20Certificado.pdf	
7.1.40. Seguir las instrucciones de la Entidad Compradora para la Entrega del Software y la Prestación de servicios adicionales, siempre y cuando se encuentren enmarcadas en los contratos de licenciamiento y distribución de software del fabricante.	SI	Actas de comité de seguimiento a contrato Ruta de Evidencia: http://ssii.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2FProyectos%2FPENSEMOS%20SA%202021%2F4%2Dseguimiento%20y%20Control&FolderCTID=0x0120003F40D9B3F7E5C74CACCCF63BD643817F&View=%7B9C895394%2DE2D0%2D48B8%2D80ED%2DB9DA404AF26A%7D	
7.1.41. Garantizar la protección de datos e información entregada por las Entidades Compradoras, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.	SI	Certificación de Protección de datos Ruta de evidencia: http://ssii.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/PENSEMOS%20SA%202021/1-Inicio/Certificac%C3%B3n%20de%20Protecc%C3%B3n%20de%20datos.pdf	

7.1.42. El Proveedor debe garantizar la entrega del Software y prestación de servicios adicionales en todo el territorio nacional. En el caso de los Servicios adicionales, el Proveedor puede atender las necesidades de la Entidad Compradora remotamente, de acuerdo con las especificaciones definidas en la Solicitud de Cotización.	SI	Certificación de Entrega de Software en todo el Territorio Nacional Ruta de evidencia: http://ssii.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/PENSEMOS%20SA%202021/1-Inicio/Certificac%C3%B3n%20de%20Entrega%20de%20Software%20en%20todo%20e%20territorio%20nacional.pdf	
7.1.43. Entregar a la Entidad Compradora los certificados de competencias y certificados académicos de las personas que presten servicios adicionales, si esta los solicita.	N/A		No fue solicitado por la entidad
7.1.44. Brindar servicio de soporte y capacitación cuando lo solicite la Entidad Compradora en la orden de compra, en los términos descritos en el Estudio Previo.	SI	-Certificación de capacitación técnico o administrador Ruta de evidencia: http://ssii.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/PENSEMOS%20SA%202021/3-Ejecucion/5.%20Certificac%C3%B3n%20de%20capacitac%C3%B3n%20de%20A9cnico%20o%20administrador.pdf - Documentos de Transferencia de conocimiento Ruta de evidencia: http://ssii.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2FProyectos%2FPENSEMOS%20SA%202021%2F3%2DEjecucion%2FTransferencia%2Fconocimiento&FolderCTID=0x0120003F40D9B3F7E5C74CACC6F63BD643817F&View=%7B9C895394%2DE2D0%2D48B8%2D80ED%2DB9DA404AF26A%7D	
7.1.45. En el caso de las modalidades SaaS y similares, suspender el acceso a la o las aplicaciones. Se entenderá por suspensión que el Proveedor configure la aplicación de tal forma que la entidad no pierda información ni configuraciones. La entidad deberá pagar los servicios mínimos que se mantengan antes de restablecer el servicio o entregar la información a la Entidad Compradora.	N/A		Para la ejecución de la orden de compra no aplica porque esta siendo instalado.
7.1.46. Si el Proveedor es un distribuidor autorizado o Partner, extender a la entidad compradora todos los beneficios que reciba del fabricante relacionados con el Software.	N/A		No aplica porque el proveedor es fabricante.
7.1.47. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	SI	Compromiso de confidencialidad Ruta de evidencia: http://ssii.documentacion.icbf.gov.co/Proyectos/PENSEMOS%20SA%202021/1-Inicio/Contrato/5.abs_formato_compromiso_de_confidencialidad_Firmado.pdf	
7.1.48. Mantener la condición de distribuidor autorizado del Fabricante durante la vigencia del Instrumento de Agregación de Demanda y de todas las Órdenes de Compra.	N/A		No aplica porque el proveedor es fabricante.

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO	X

Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:

Observaciones adicionales:

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la [Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General](#).

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe Bogotá D.C., 31 de diciembre del 2021

Firma Rosa Angelina Pérez Sierra
Nombre Supervisor Rosa Angelina Pérez Sierra
Cargo Supervisor Subdirectora de Sistemas Integrados de Información

Firma Antonio Esteban Naranjo Uribe
Nombre Legalizador de cuentas: Antonio Esteban Naranjo
Cargo Legalizador de cuentas: Contratista DIT

Firma HHH
Nombre Revisor Técnico: Hisnardo Ubaque
Cargo Revisor Técnico: Contratista DIT

Firma Belkis Corredor
Nombre Apoyo a la Supervisión: Belkis Corredor
Cargo apoyo a la supervisión: Contratista DIT

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.